



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas, trece (13) de enero de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN SALIDA
PROCESO: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
RADICADO: 17 433 61 069 38 2018 8013600
ADOLESCENTE: CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ

Auto No. 003

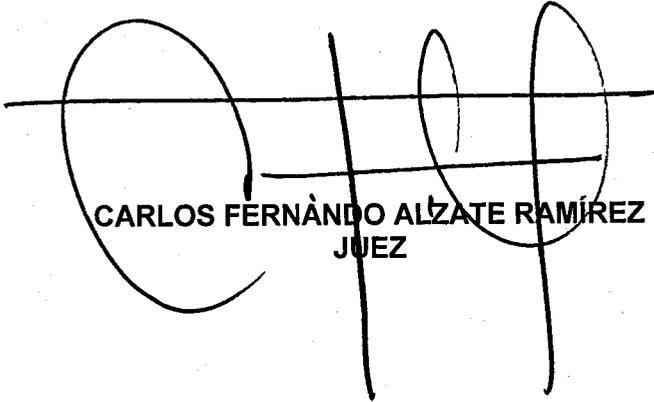
De la Ciudadela los Zagales de la ciudad de Manizales, suscrita por la Coordinadora (E), del Programa Nuevo Amanecer, fue allegada a este Despacho solicitud de autorización para la salida del adolescente CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ, con el fin de asistir a cita de Medicina General en Assbasalud de La Asunción, el día miércoles 15 de enero a la 01:15 de la tarde.

En aras de garantizar su derecho a la salud, se CONCEDE la autorización para que el adolescente CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ sea trasladado y atendido en el servicio de medicina general que requiere.

En consecuencia, se informará a la Policía de Infancia y Adolescencia para que trasladen el día y a la hora fijada a CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ, quien deberá estar asistido por personal especializado de la institución los Zagales, garantizado la custodia, integridad y regreso del menor, so pena de las sanciones que puedan derivarse de su inacción o necesario deber de cuidado.

Comuníquese esta decisión a la solicitante.

NOTIFÍQUESE



CARLOS FERNÁNDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ